

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39531** BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1237/2020. Sección: B.

NIG: 0801947120208015225.

Fecha del auto de declaración. 15/10/2020.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada, Sistemas Continuos, S.L., con CIF B-58215922.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Laura Pedreño Vargas. Dirección postal: C/ Provenza, 238, 2-1 E, 08008 Barcelona. Dirección electrónica: [laura@pedreno.es](mailto:laura@pedreno.es)

Régimen de las facultades del concursado. Intervención.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 – Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 21 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellin.

ID: A200053279-1